



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2478/2018

BITÁCORA: 21/BW-0288/05/18

Puebla, Puebla, a 28 de mayo de 2018

### MADERAS RIVERA, S.A. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de mayo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 22 de septiembre de 2001, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **MADERAS RIVERA S.A. DE C.V.**, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 15, NÚMERO 3, AÑO**, Código de Identificación **T-21053MRI001**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CON. A 50 MTS DE ESC. PRIMARIA, C.P. 73300; CHIGNAHUAPAN, PUEBLA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **U.A.J.210/696/2001**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Expediente y Minutario

Exp. 76/01 AFCA

L/MCCP/I/LSC/I/MMJ/I/JLGH

